



N°031-02-2023-UP-HCLLH/SA.

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 09 de febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 03-02-OPE-CETO-HCLLH-2023 emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 003-2023-UP-HCLLH/SA de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057, se aprobó la Ley del Servicio Civil, la misma que en la Cuarta Disposición Complementaria Final establece que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR/PE de fecha 16 de noviembre de 2021, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración de Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 literal b) define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) como documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, asimismo en el sub numeral 6.4.1.1 del numeral 6.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "Administración del CAP Provisional" establece que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces pueda actualizar el CAP Provisional (Anexo N° 2, Formato N° 2) de la entidad en atención a cualquiera de los supuestos señalados en el citado numeral; y que a su vez de acuerdo al sub numeral 6.4.1.2 de la citada Directiva, refiere que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional, se aprueban mediante resolución de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se haya desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 102-2022/MINSA, de fecha 17 de mayo del 2022 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2022 (CAP-P) el mismo que fue actualizado Resolución Administrativa N° 096-07-UP-HCLLH-2022/MINSA, con fecha 08 de julio del 2022, que contiene total de seiscientos un (601) cargos clasificados, de los cuales quinientos veintiséis (526) se encuentran en situación de Ocupados y setenta y cinco (75) en situación de Previstos;





Que, mediante Informe N° 002-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 08 de febrero del 2023 la Unidad de Personal realiza la propuesta de actualización del Cuadro de Asignación de Personal CAP – P, el mismo que ha sido elaborado bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH para Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para asignación de Personal Provisional, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

Que, mediante Informe N° 03-02-OPE-CETO-HCLLH-2023 del visto, la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en merito a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en concordancia con su estructura orgánica vigente;

Con las visaciones de la Encargada de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, pliego 11 Ministerio de Salud; el mismo que consta de seiscientos un (601) cargos clasificados, de los cuales quinientos veintidós (522) se encuentran en situación de "Ocupados" y setenta y nueve (79) en situación de "Previstos", según lo expuesto en los considerandos del presente acto resolutivo y con los formatos y Anexos siguientes:

- Anexo N° 1. Formato N° 1 – Índice General del CAP Provisional
- Anexo N° 2. Formato N° 2 – Cuadro de Asignación de Personal Provisional (Actualización)
- Anexo N° 3. Formato N° 3 – Resumen Cuantitativo del CAP Provisional
- Anexo N° 4. Justificación de las acciones de Reordenamiento
- Anexo N° 6. Registro de cargos de confianza de propuesta de CAP Provisional

Artículo 2°.- Disponer la remisión de una copia autenticada de la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer la Publicación de la presente Resolución a la Pagina Web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

VFHH/amvr.

c.c.

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Equipos de Trabajo - Unidad de Personal
- Archivo



Lic. Adm. Víctor Felipe Huamán Hinojosa
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Anexo N° 1. Formato N° 1 - Índice General del CAP Provisional - Actualización

I. - INFORMACIÓN GENERAL

Entidad:	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ		
Forma de organización:			
Tipo:	Hospital II - 2	Sector:	Salud

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

Documento de gestión	Dispositivo de aprobación
ROF	Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA
Clasificador de Cargos	Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

Naturaleza	Órgano / Unidad orgánica	Denominación del órgano o unidad orgánica
Dirección	Órgano	Dirección Ejecutiva
Control	Órgano	Órgano de Control Institucional
Asesoramiento	Órgano	Oficina de Planeamiento Estratégico
Asesoramiento	Órgano	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Asesoramiento	Órgano	Unidad de Gestión de La Calidad
Apoyo	Órgano	Oficina de Administración
Apoyo	Unidad Orgánica	Unidad de Personal
Apoyo	Unidad Orgánica	Unidad de Economía
Apoyo	Unidad Orgánica	Unidad De Logística
Apoyo	Unidad Orgánica	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Apoyo	Órgano	Unidad de Estadística e Informática
Apoyo	Órgano	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
Apoyo	Órgano	Unidad de Seguros
Línea	Órgano	Departamento de Medicina
Línea	Órgano	Departamento de Cirugía
Línea	Órgano	Departamento de Pediatría
Línea	Órgano	Departamento de Gineco-Obstetricia
Línea	Órgano	Departamento de Odontostomatología
Línea	Órgano	Departamento de Enfermería
Línea	Órgano	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Línea	Órgano	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Línea	Órgano	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Línea	Órgano	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Línea	Órgano	Departamento de Apoyo al Tratamiento



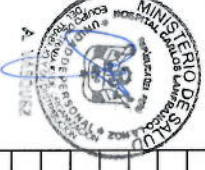
Anexo N° 2. Formato N° 2 - Cuadro de Asignación de Personal Provisional - Actualización

Entidad:	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Forma de organización:	HOSPITAL II - 2

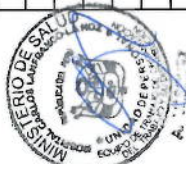
Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSDR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo
0001	Dirección Ejecutiva	DIRECTOR/A DE HOSPITAL II	SP - DS	1		1			Documento vigente
0002	Dirección Ejecutiva	DIRECTOR/A ADJUNTO	EC		1	1	1		Documento vigente
0003	Dirección Ejecutiva	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0004	Dirección Ejecutiva	ASISTENTE EJECUTIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0005	Dirección Ejecutiva	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0006	Dirección Ejecutiva	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0007	Dirección Ejecutiva	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0008	Dirección Ejecutiva	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0009	Dirección Ejecutiva	TECNICO/A EN ARCHIVO	SP - AP		1	1			Documento vigente
0010	Dirección Ejecutiva	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP		1	1			Documento vigente
0011	Dirección Ejecutiva	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0012	Dirección Ejecutiva	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0013	Órgano de Control Institucional	JEFE/A DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIO	SP - DS		1	1			Documento vigente
0014	Órgano de Control Institucional	AUDITOR PRINCIPAL	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0015	Oficina de Planeamiento Estratégico	JEFE/A DE OFICINA	SP - DS		1	1	1		Documento vigente
0016	Oficina de Planeamiento Estratégico	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS		1	1	1		Documento vigente
0017	Oficina de Planeamiento Estratégico	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS		1	1			Documento vigente
0018	Oficina de Planeamiento Estratégico	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0019	Oficina de Planeamiento Estratégico	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0020	Oficina de Planeamiento Estratégico	ESPECIALISTA EN INVERSION PUBLICA I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0021	Oficina de Planeamiento Estratégico	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0022	Oficina de Planeamiento Estratégico	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIONAL I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0023	Oficina de Planeamiento Estratégico	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0024	Oficina de Planeamiento Estratégico	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0025	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1			Documento vigente
0026	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0027	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1	1			Documento vigente
0028	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0029	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA HOSPITALAR	SP - ES	1		1			Documento vigente
0030	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ESPECIALISTA EN HIGIENE ALIMENTARIA I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0031	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0032	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL I	SP - ES	1		1			Documento vigente

0033	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	ASISTENTE PROFESIONAL I	SP - ES	1		1		Documento vigente
0034	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL II	SP - AP		1			Documento vigente
0035	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	SP - AP	1				Documento vigente
0036	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA II	SP - AP	1				Documento vigente
0037	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	1				Documento vigente
0038	Unidad de Gestión De La Calidad	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1			Documento vigente
0039	Unidad de Gestión De La Calidad	ASISTENTE PROFESIONAL I	SP - ES	1				Documento vigente
0040	Unidad de Gestión De La Calidad	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	SP - ES	1				Documento vigente
0041	Unidad de Gestión De La Calidad	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	1				Documento vigente
0042	Unidad de Gestión De La Calidad	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	1				Documento vigente
0043	Oficina de Administración	JEFE/A DE OFICINA	SP - DS		1	1		Documento vigente
0044	Unidad de Personal	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS			1	1	Documento vigente
0045	Unidad de Personal	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS			1		Documento vigente
0046	Unidad de Personal	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS			1		Documento vigente
0047	Unidad de Personal	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1			Documento vigente
0048	Unidad de Personal	COORDINADOR/A I	SP - EJ	1				Documento vigente
0049	Unidad de Personal	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP - ES	1				Documento vigente
0050	Unidad de Personal	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP - ES	1				Documento vigente
0051	Unidad de Personal	TRABAJADOR/A SOCIAL	SP - ES	1				Documento vigente
0052	Unidad de Personal	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SP - AP	1				Documento vigente
0053	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP		1			Documento vigente
0054	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP		1			Documento vigente
0055	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0056	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0057	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0058	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0059	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0060	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0061	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0062	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0063	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0064	Unidad de Personal	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0065	Unidad de Economía	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1		Documento vigente
0066	Unidad de Economía	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS		1			Documento vigente
0067	Unidad de Economía	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1			Documento vigente
0068	Unidad de Economía	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP - ES	1				Documento vigente
0069	Unidad de Economía	CONTADOR/A	SP - ES	1				Documento vigente
0070	Unidad de Economía	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0071	Unidad de Economía	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0072	Unidad de Economía	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0073	Unidad de Economía	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1				Documento vigente
0074	Unidad de Economía	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1				Documento vigente
0075	Unidad de Economía	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	SP - AP	1				Documento vigente
0076	Unidad de Economía	TECNICO/A EN CONTABILIDAD	SP - AP	1				Documento vigente
0077	Unidad De Logística	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1		Documento vigente
0078	Unidad De Logística	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS			1		Documento vigente
0079	Unidad De Logística	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	SP - EJ		1			Documento vigente
0080	Unidad De Logística	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	SP - ES	1				Documento vigente

0081	Unidad De Logística	ASISTENTE PROFESIONAL I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0082	Unidad De Logística	TECNICO/A EN LOGISTICA	SP - AP	1		1			Documento vigente
0083	Unidad De Logística	TECNICO/A EN LOGISTICA	SP - AP	1		1			Documento vigente
0084	Unidad De Logística	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1		1			Documento vigente
0085	Unidad De Logística	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP - AP	1		1			Documento vigente
0086	Unidad De Logística	TECNICO/A EN IMPRESIONES	SP - AP	1		1			Documento vigente
0087	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1			Documento vigente
0088	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0089	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0090	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0091	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	SP - AP		1	1			Documento vigente
0092	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	SP - AP		1	1			Documento vigente
0093	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0094	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I	SP - AP		1	1			Documento vigente
0095	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SP - AP		1	1			Cargo reordenado
0096	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SP - AP		1	1			Documento vigente
0097	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	CHOFER	SP - AP	1		1		1	Documento vigente
0098	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	SP - AP		1	1			Cargo reordenado
0099	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0100	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0101	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0102	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0103	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0104	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0105	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0106	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0107	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0108	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP		1	1			Documento vigente
0109	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0110	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	PILOTO DE AMBULANCIA	SP - AP	1		1			Documento vigente
0111	Unidad de Estadística e Informática	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1			Documento vigente
0112	Unidad de Estadística e Informática	JEFE/A DE EQUIPO	SP - DS		1	1			Documento vigente
0113	Unidad de Estadística e Informática	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0114	Unidad de Estadística e Informática	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	SP - AP	1		1			Documento vigente
0115	Unidad de Estadística e Informática	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	SP - AP	1		1			Documento vigente
0116	Unidad de Estadística e Informática	TECNICO/A EN SOPORTE INFORMATICO	SP - AP	1		1			Documento vigente
0117	Unidad de Estadística e Informática	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	SP - AP	1		1			Documento vigente
0118	Unidad de Estadística e Informática	TECNICO/A EN ESTADISTICA	SP - AP	1		1			Documento vigente
0119	Unidad de Estadística e Informática	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0120	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1			Documento vigente
0121	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	EDUCADOR PARA LA SALUD I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0122	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP - ES	1		1			Documento vigente
0123	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0124	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0125	Unidad de Seguros	JEFE/A DE UNIDAD	SP - DS		1	1		1	Documento vigente
0126	Unidad de Seguros	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0127	Unidad de Seguros	ASISTENTE PROFESIONAL I	SP - ES	1		1			Documento vigente
0128	Unidad de Seguros	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente

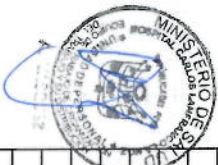


0129	Unidad de Seguros	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1			1		Documento vigente
0130	Unidad de Seguros	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1			1		Documento vigente
0131	Unidad de Seguros	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1			1		Documento vigente
0132	Departamento de Medicina	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS			1			Documento vigente
0133	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0134	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0135	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0136	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1	1	Documento vigente
0137	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0138	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0139	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0140	Departamento de Medicina	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0141	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0142	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0143	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0144	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1	1	Documento vigente
0145	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0146	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0147	Departamento de Medicina	MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0148	Departamento de Medicina	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0149	Departamento de Medicina	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1			1		Documento vigente
0150	Departamento de Medicina	TECNICO/A EN REHABILITACION	SP - AP	1			1		Documento vigente
0151	Departamento de Medicina	TECNICO/A EN REHABILITACION	SP - AP	1			1		Documento vigente
0152	Departamento de Cirugia	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS			1			Documento vigente
0153	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0154	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0155	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0156	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0157	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0158	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0159	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0160	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0161	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0162	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0163	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0164	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0165	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0166	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0167	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0168	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0169	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1	1	Documento vigente
0170	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1	1	Documento vigente
0171	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0172	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0173	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0174	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0175	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente
0176	Departamento de Cirugia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1			1		Documento vigente



[illegible]





[illegible]

0513	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0514	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0515	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0516	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0517	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	MEDICO	SP - ES	1		1		1	Documento vigente
0518	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS		1				Documento vigente
0519	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0520	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0521	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0522	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0523	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES		1				Documento vigente
0524	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MEDICO	SP - ES		1				Documento vigente
0525	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS		1				Documento vigente
0526	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0527	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0528	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0529	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0530	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0531	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0532	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0533	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0534	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1		1	Documento vigente
0535	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES		1				Documento vigente
0536	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	BIOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0537	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0538	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0539	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0540	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0541	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0542	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0543	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0544	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN LABORATORIO I	SP - AP		1				Documento vigente
0545	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0546	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS		1				Documento vigente
0547	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0548	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0549	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0550	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	SP - AP	1		1			Documento vigente
0551	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0552	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0553	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0554	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP - AP	1		1			Documento vigente
0555	Departamento de Apoyo al Tratamiento	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SP - DS		1				Documento vigente
0556	Departamento de Apoyo al Tratamiento	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES		1				Documento vigente
0557	Departamento de Apoyo al Tratamiento	ESPECIALISTA EN ORIENTACION EN SALUD	SP - ES	1		1			Documento vigente
0558	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0559	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0560	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente



0561	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0562	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0563	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0564	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0565	Departamento de Apoyo al Tratamiento	PSICOLOGO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0566	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES		1				Cargo reordenado
0567	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0568	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0569	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0570	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0571	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0572	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0573	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0574	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0575	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	1		1			Documento vigente
0576	Departamento de Apoyo al Tratamiento	NUTRICIONISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0577	Departamento de Apoyo al Tratamiento	NUTRICIONISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0578	Departamento de Apoyo al Tratamiento	NUTRICIONISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0579	Departamento de Apoyo al Tratamiento	NUTRICIONISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0580	Departamento de Apoyo al Tratamiento	NUTRICIONISTA	SP - ES	1		1			Documento vigente
0581	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0582	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0583	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0584	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0585	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0586	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0587	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0588	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1		1			Documento vigente
0589	Departamento de Apoyo al Tratamiento	QUIMICO FARMACEUTICO	SP - ES	1	1	1			Documento vigente
0590	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP		1	1			Documento vigente
0591	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0592	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0593	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0594	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA II	SP - AP	1		1			Documento vigente
0595	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0596	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0597	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0598	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0599	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A EN FARMACIA I	SP - AP	1		1			Documento vigente
0600	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1		1	Documento vigente
0601	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II	SP - AP	1		1			Documento vigente
TOTAL GENERAL				522	79	601	8	16	

Anexo N° 3. Formato N° 3 - Resumen Cuantitativo del CAP Provisional

Entidad:	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Forma de organización:	Hospital II-2

Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	Clasificación							Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
DIRECCIÓN	Dirección Ejecutiva		1	1	1		9		12	1	
CONTROL	Órgano de Control Institucional			1	1				2		
ASESORAMIENTO	Oficina de Planeamiento Estratégico			3	2	4	1		10	2	
ASESORAMIENTO	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental			1	2	6	4		13		
ASESORAMIENTO	Unidad de Gestión De La Calidad			1		2	2		5		
APOYO	Oficina de Administración			1					1	1	
APOYO	Unidad de Personal			3	2	3	13		21	1	
APOYO	Unidad de Economía			2	1	2	7		12	1	
APOYO	Unidad De Logística			2	1	2	5		10	1	
APOYO	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento			1			23		24		
APOYO	Unidad de Estadística e Informática			2		1	6		9		
APOYO	Unidad de Apoyo A La Docencia e Investigación			1		2	2		5		
APOYO	Unidad de Seguros			1		2	4		7	1	
LÍNEA	Departamento de Medicina			1		17	2		20		3
LÍNEA	Departamento de Cirugía			1		30			31		2
LÍNEA	Departamento de Pediatría			1		9			10		1
LÍNEA	Departamento de Gineco-Obstetricia			1		35	1		37		
LÍNEA	Departamento de Odontostomatología			1		10			11		2
LÍNEA	Departamento de Enfermería			4		75	73		152		1
LÍNEA	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos			2		90	33		125		4
LÍNEA	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico			1		6			7		1
LÍNEA	Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica			1		11	9		21		1
LÍNEA	Departamento de Diagnóstico por Imágenes			1		3	5		9		
LÍNEA	Departamento de Apoyo al Tratamiento			1		34	12		47		1
Total General		0	1	35	10	344	211	0	601	8	16



ANEXO N° 4. Justificación de las acciones de reordenamiento.

CAP Vigente					Actualización de CAP Provisional					Cambio realizado	Cantidad	Sustento
N° Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación	N° Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación			
0095	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SP - AP	Ocupado	0095	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SP - AP	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0098	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	SP - AP	Ocupado	0098	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TRABAJADORA DE SERVICIOS GENERALES	SP - AP	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0182	Departamento de Cirugía	MEDICO	SP - ES	Ocupado	0182	Departamento de Cirugía	MEDICO	SP - ES	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0199	Departamento de Gineco-Obstetricia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	Ocupado	0199	Departamento de Gineco-Obstetricia	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0351	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	Ocupado	0351	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0376	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	SP - AP	Ocupado	0376	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	SP - AP	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
0446	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	Previsto	0446	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	Ocupado	Situación	1	Nombramiento 2023
0483	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	ENFERMERA/O	SP - ES	Previsto	0483	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	ENFERMERA/O	SP - ES	Ocupado	Situación	1	Nombramiento 2023
0511	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	Previsto	0511	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	Ocupado	Situación	1	Nombramiento 2023
0566	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	Ocupado	0566	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADORA SOCIAL	SP - ES	Previsto	Situación	1	Sin financiamiento
Total de cambios realizados											10	



ANEXO N° 6. Registro de cargos de confianza de propuesta de CAP Provisional.

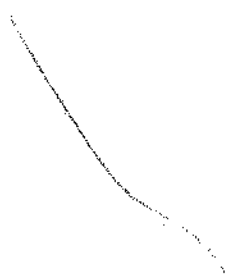
Nombre de entidad:	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ		
Nombre de forma de organización:	HOSPITAL II - 2		
Datos generales:			
Titular administrativo de la entidad	CPCP. Johnny Dennis Navarro Mendoza		
Responsable de la ORH, o la que haga sus veces	Lic. Adm. Victor Felipe Huaman Hinostroza		
Dispositivo que aprobó el CAP / CAP Provisional	Resolución Secretarial N° 102-2022/MINSA		

Relación de Cargos de Confianza			
N° Correlativo del CAP / CAP Provisional	Denominación del cargo	Unidad de organización	Tipo de confianza
Vigente	Propuesto		(EC o DSLDR)
002	002	Director/a Adjunto	EC
0015	0015	Jefe/a de Oficina	DSLDR
0016	0016	Jefe/a de Equipo	DSLDR
0043	0043	Jefe/a de Oficina	DSLDR
0044	0044	Jefe/a de Unidad	DSLDR
0065	0065	Jefe/a de Unidad	DSLDR
0077	0077	Jefe/a de Unidad	DSLDR
0125	0125	Jefe/a de Unidad	DSLDR
Total de cargos de confianza			8

(*) Cargo por asignación de funciones



74





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Producción y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

HOJA DE ENVÍO UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

REGISTRO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO N°: 122

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
SECRETARIA	JEFATURA	09/02/2023	
Organización	15	/ /2023	
		/ /2023	
		/ /2023	
1. Aprobación 2. Atención 3. Su conocimiento 4. Opinión 5. 5. informe 6. Por corresponder 7. Por conversar 8. Acompañar atención 9. Según lo solicitado 10. Toma nota y devuelve 11. Archivar 12. Acción inmediata 13. Preparar contestación 14. Proyectar resolución 15. Ver observaciones			
OBSERVACIONES: <u>Opinión</u>			

**Siempre**
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEIDO N° 018-2/2023-OA-HCLLH/MINSA

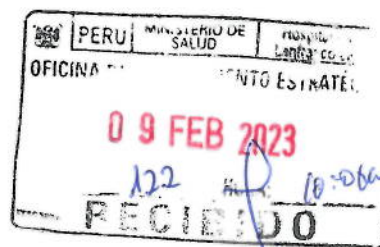
Asunto: Informe Sustentatorio de la Propuesta de Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz (Exp 212)

"Visto la **INFORME N° 002-2023-UP-HCLLH/SA** (Exp. 212) que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico, para su atención correspondiente."

Atentamente,

Puente Piedra, 08 de Febrero del 2023


CPC Johnny D. Navarro Mendoza
Jefe de la Oficina de Administración



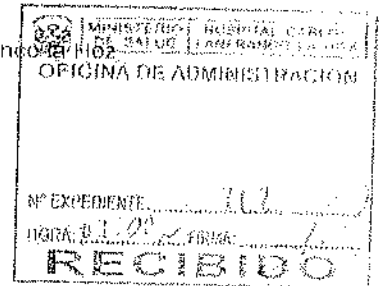
INFORME N° 002-2023-UP-HCLLH/SA

PARA : CPC. Johnny Dennis Navarro Mendoza
Jefe de la Oficina de Administración - Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

DE : Lic. Adm. Víctor Huamán Hinostroza
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Informe sustentatorio de la propuesta de Actualización del
Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023
del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

FECHA : 08 de febrero del 2023



Me dirijo a usted, a fin de presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023, la misma que ha sido elaborada bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 La propuesta de actualización del CAP Provisional 2023 se realiza con el fin de realizar las acciones de administración indicadas en el numeral 6.4.1.1. literal d., de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional.
- 1.2 Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Artículo 1 establece que la carrera administrativa tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público y que se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según calificaciones y méritos.
- 1.3 DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley 31638: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 053 – 2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

3.1 Instrumentos de gestión empleados:

- Reglamento de Organización (ROF), aprobado con Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, de fecha 08 de junio del 2010 publicado en el Portal de internet del Ministerio de Salud.
- Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA.
- CAP Provisional vigente aprobado con Resolución Secretarial N° 102-2022/MINSA, de fecha 17 de mayo del 2022 y actualizado con Resolución Administrativa N° 096-07-UP-HCLLH-2022/MINSA.

3.2 Definición del supuesto que fundamenta la aprobación del CAP Provisional

La propuesta de Actualización del CAP Provisional se sustenta en el numeral 6.4.1.1 del punto 6.4 Administración del CAP Provisional, en el siguiente supuesto:

El supuesto d., el mismo que prescribe lo siguiente:

"Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Variación en la cantidad de posiciones en situación de ocupado y previsto, como resultado del ingreso, la salida o la rotación del personal; sin que ello altere el total de posiciones del cargo, de la Unidad Orgánica, del órgano, ni de la entidad".

Se aplica dicho supuesto con la finalidad de reordenar la "Situación" de 10 cargos en un total de 601 posiciones en el siguiente orden:

Tres (03) de los cargos corresponden al nombramiento de la Ley N° 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la disposición complementaria final nonagésima octava de la Ley 30693. En ese sentido han sido modificados respecto a su situación de "Previstos" a "Ocupados".

Por otra parte, los 07 cargos restantes corresponden a plazas que no cuentan con financiamiento a la fecha, por tanto han sido modificados en cuanto a su situación de "Ocupados" a "Previstos".

3.3 Análisis comparativo

Para un mejor análisis de la propuesta de CAP Provisional, en el siguiente cuadro se resumen las acciones realizadas por órgano y unidad orgánica:

CUADRO N° 01

COMPARATIVO DEL CAP VIGENTE Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

CAP vigente / CAP Provisional vigente				CAP Provisional propuesto				Detalle
Órgano o unidad orgánica	Situación			Órgano o unidad orgánica	Situación			
	O	P	Total		O	P	Total	
Dirección Ejecutiva	8	4	12	Dirección Ejecutiva	8	4	12	
Órgano de Control Institucional		2	2	Órgano de Control Institucional		2	2	
Oficina de Planeamiento Estratégico	5	5	10	Oficina de Planeamiento Estratégico	5	5	10	
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	9	4	13	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	9	4	13	
Unidad de Gestión de la Calidad	4	1	5	Unidad de Gestión de la Calidad	4	1	5	
Oficina de Administración		1	1	Oficina de Administración		1	1	
Unidad de Personal	15	6	21	Unidad de Personal	15	6	21	
Unidad de Economía	9	3	12	Unidad de Economía	9	3	12	
Unidad de Logística	6	4	10	Unidad de Logística	6	4	10	
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	18	6	24	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	16	8	24	02 cargos reordenados "Situación"
Unidad de Estadística e Informática	7	2	9	Unidad de Estadística e Informática	7	2	9	
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	3	2	5	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	3	2	5	
Unidad de Seguros	5	2	7	Unidad de Seguros	5	2	7	
Departamento de Medicina	19	1	20	Departamento de Medicina	19	1	20	
Departamento de Cirugía	28	3	31	Unidad de Cirugía	27	4	31	01 cargo reordenado "Situación"
Departamento de Pediatría	8	2	10	Unidad de Pediatría	8	2	10	
Departamento de Gineco-Obstetricia	36	1	37	Departamento de Gineco-Obstetricia	35	2	37	01 cargo reordenado "Situación"
Departamento de Odontostomatología	10	1	11	Departamento de Odontostomatología	10	1	11	

Diagrama de la Estructura de Oportunidades para Muestras y Exámenes
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Departamento de Enfermería	de	143	9	152	Departamento de Enfermería	de	141	11	152	10 cargos reordenados
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	y	120	5	125	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	y	123	2	125	10 cargos reordenados
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	y	4	3	7	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	y	4	3	7	5 cargos reordenados
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	y	18	3	21	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	y	18	3	21	
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	por	8	1	9	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	por	8	1	9	
Departamento de Apoyo al Tratamiento		43	4	47	Departamento de Apoyo al Tratamiento		42	5	47	01 cargo reordenado
Total		525	76	601	Total		522	79	601	

3.4 De la cantidad de posiciones contenidas en la propuesta de CAP Provisional.

El CAP / CAP Provisional vigente cuenta con 601 posiciones, de los cuales 46 se encuentran en situación de previsto y 555 en situación de ocupado.

La propuesta de Actualización del CAP Provisional cuenta con 601 posiciones de los cuales 76 se encuentra en situación de previsto y 525 en situación de ocupado.

CUADRO N° 02
COMPARATIVO CAP VIGENTE CON LA PROPUESTA DE PROVISIONAL

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento		Total de posiciones incorporadas	
		Ocupado	Previsto
Total de posiciones a incorporar por el supuesto b.			
Documentos de gestión Institucional		Total de posiciones	
		Total	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto		601	79
b) CAP / CAP Provisional vigente		601	75
Total de variación (a-b)		-4	4

3.5 Acciones de reordenamiento:

De las acciones de reordenamiento, la presente propuesta de Actualización del CAP Provisional presenta acciones de reordenamiento en relación a los procesos que a continuación detallo:

Tres (03) de los cargos corresponden al nombramiento de la Ley N° 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la disposición complementaria final nonagésima octava de la Ley 30693. En ese sentido han sido modificados respecto a su situación de "Previstos" a "Ocupados".

CUADRO N° 03
RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES DEL NOMBRAMIENTO
DE LA LEY N° 30957 QUE CAMBIAN DE SITUACIÓN

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Inicio de posiciones
9446	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNOLOGO MEDICO	SP - ES	1	1	1
9483	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	ENFERMERO	SP - ES	1	1	1
9511	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	TECNICO/A EN ENFERMERIA	SP - AP	1	1	1
TOTAL				3	3	3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Por otra parte, los 07 cargos restantes no cuentan con financiamiento a la fecha, por tanto han sido modificados en cuanto a su situación de "Ocupados" a "Previstos". Este reordenamiento corresponde a la eliminación de plazas vacantes con más de dos años informadas por el Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio N° 0851-2023-EF/53.06, adjunto al presente y en el Artículo 8, literal c) de la Ley 31638 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.

CUADRO N° 04
RELACION DE CARGOS Y/O POSICIONES SIN FINANCIAMIENTO
QUE CAMBIAN DE SITUACIÓN

Número correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones
0095	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	SP - AP	1	1	1
0098	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	TRABAJADOR/A DE SERVICIOS GENERALES	SP - AP	1	1	1
0187	Departamento de Cirugía	MEDICO	SP - ES	1	1	1
0199	Departamento de Cirugía Distrital	MEDICO ESPECIALISTA	SP - ES	1	1	1
0351	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	SP - AP	1	1	1
0376	Departamento de Enfermería	TECNICO/A EN ENFERMERIA II	SP - AP	1	1	1
0505	Departamento de Apoyo al Tratamiento	TRABAJADOR/A SOCIAL	SP - ES	1	1	1
TOTAL				7	7	7

Se han contemplado un total de diez (10) cargos reordenados de un total de 601 posiciones; para visualizar el detalle de las acciones de reordenamiento contempladas en el presente, ver el Anexo 04, adjunto al presente.

3.6 Del cumplimiento de límites porcentuales

- La propuesta de CAP Provisional cumple con los límites legales establecidos para los cargos clasificados como Empleado de Confianza (EC), Servidor Público Directivo Superior (SP-DS) y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), conforme Decreto Supremo N° 053 - 2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

Asimismo, teniendo en cuenta que el citado decreto supremo establece que el 5% de cargos de confianza se calcula considerando la cantidad de CAS al 10 de noviembre de 2016, se adjunta al presente informe el listado de contratos CAS a dicha fecha y se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO N° 05
LÍMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y CARGOS DE CONFIANZA

Contratos CAS al 10.11.2016	Cantidad de posiciones contenidas en la propuesta de CAP Provisional				Total de posiciones de confianza (DSLDR + EC)
	Total posiciones (ocupadas y previstas)	Posiciones de SP-DS propuestas	Posiciones de SP-DS calificados como DSLDR	Posiciones de EC	
142	601	35	07	01	08

La propuesta de CAP Provisional considera 08 posiciones clasificadas como SP-DS, de las cuales 07 están calificadas como DSLDR y 01 posición como EC, cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el conforme Decreto Supremo N° 053 - 2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 06
LISTADO DE CARGOS Y POSICIONES DE CONFIANZA

N° correlativo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Cantidad de posiciones		Total
			EC	DSLD. R	
0002	DIRECTOR/A ADJUNTO	Dirección Ejecutiva	1		1
0015	JEFE/A DE OFICINA	Oficina de Planeamiento Estratégico		1	1
0016	JEFE/A DE EQUIPO	Oficina de Planeamiento Estratégico		1	1
0043	JEFE/A DE OFICINA	Oficina de Administración		1	1
0044	JEFE/A DE UNIDAD	Oficina de Administración/Unidad de Personal		1	1
0064	JEFE/A DE UNIDAD	Oficina de Administración/Unidad de Economía		1	1
0076	JEFE/A DE UNIDAD	Oficina de Administración/Unidad de Logística		1	1
0120	JEFE/A DE UNIDAD	Unidad de Seguros		1	1
Total de posiciones			1	7	8

3.7 De la cantidad de cargos y posiciones del Órgano de Control

Los cargos y/o posiciones contenidos en la propuesta de CAP Provisional correspondientes al Órgano de control no han sufrido variación, manteniéndose la cantidad de 02 posiciones que existen en el CAP Provisional vigente.

CUADRO N° 07
CANTIDAD DE POSICIONES EN EL ÓRGANO DE CONTROL

Cantidad de posiciones	
CAP / CAP Provisional vigente	CAP Provisional propuesto
02	02

3.8 De los Contratos Sujetos a Modalidad

La propuesta de CAP Provisional cuenta con 16 posiciones correspondientes a Contratos Sujeto a Modalidad de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO N° 08
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS SUJETO A MODALIDAD POR CLASIFICACIÓN

Detalle	Cantidad
Servidor Público – Directivo Superior	
Servidor Público – Ejecutivo	
Servidor Público – Especialista	13
Servidor Público – De Apoyo	3
Régimen Especial	
Total	16

4 CONCLUSIONES

4.1 La propuesta de actualización del CAP Provisional se sustenta en el numeral 6.4 de la Directiva N° 006, 2021-SERVIR-GDSRH, supuesto d.

4.2 La estructura contenida en la propuesta de CAP Provisional se ha elaborado sobre la base de la estructura aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y empleando el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.



Ministerio del Interior
Unidad de Personal

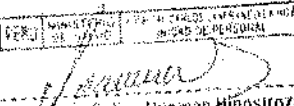
"Defensa de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 4.3 La propuesta de Actualización del CAP Provisional respeta los límites porcentuales, toda vez que propone 08 posiciones de Directivo Superior, de los cuales, 07 posiciones han sido calificados como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) y 01 Empleados de Confianza (EC), cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016).
- 4.4 El CAP Provisional si cuenta con Contratos sujetos a Modalidad.

5. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Por lo expuesto, se recomienda que el presente Informe Técnico se remita a la Oficina de Planeamiento Estratégico en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.2.4, a fin de solicitar opinión sobre la propuesta de actualización del CAP Provisional en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y Unidades Orgánicas del ROF vigente, así como visar los formatos anexos a la presente propuesta.
- 5.2 En ese sentido, se adjunta al presente los Formatos Anexos, así como los demás instrumentos de gestión empleados en la formulación de la propuesta de Actualización del CAP Provisional.
- 5.3 Una vez que se cuente con la opinión de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la presente propuesta deberá ser aprobada mediante acto resolutivo de la ORH o la que haga las veces, de la Entidad como lo indica el numeral 6.4.1.2 de la directiva señalada en el Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH.

Atentamente:


Lic. Adm. Víctor Felipe Huamán Hinojosa
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

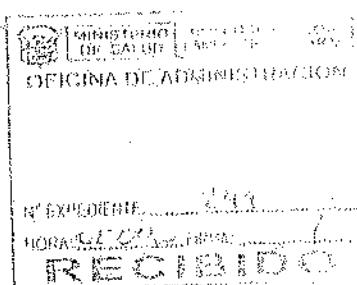
Vr. H. H. H.
Vr. H. H. H.
Vr. H. H. H.



Minsa

Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**INFORME N° 03-02-OPE-CETO-HCLLH-2023**

Para : C.P.C Johnny Dennis Navarro Mendoza
Jefe de Oficina de Administración

Asunto : Opinión Técnica respecto a la Propuesta del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional 2023

Referencia: a) Proveído N° 018-2-2023-OA-HCLLH/MINSA
b) Informe N° 002-2023-UP-HCLLH/SA

Fecha : 09 de Febrero del 2023

Mediante el presente, me dirijo a usted, en virtud y respuesta al documento de la referencia a); a efectos de remitir el informe técnico de opinión favorable relacionado a la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional 2023; que su despacho hace suyo la documentación adjunta de la referencia b); propuesta formulada por la Unidad de Personal a su cargo.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Proveído N° 018-2/2023-UP-HCLLH/SA (Expediente 212) y Informe N° 002-2023-UP-HCLLH/SA recibidos el 13 de febrero del pte, respectivamente su despacho mediante el documento antes mencionado remite la Propuesta del CAP Provisional 2023, para que se emita la opinión técnica viable conforme lo establece las normativas vigentes y concordancia con los lineamientos establecidos por el pliego Minsa en cuanto al Manual de Clasificador de Cargos.
- 1.2 La revisión de la propuesta de actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional dependerá de la experticia y naturaleza de las áreas vinculantes a cargo de la Unidad de Personal.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 463/2010/MINSA; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

3. ANALISIS**3.1 DE LAS ACCIONES DE REORDENAMIENTO**

✓ **PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD 2022 – 2023**

Mediante la Ley N° 30957 se autoriza el nombramiento del personal de Salud de (03) tres cargos estructurales denominados: Tecnólogo Médico, Enfermera y Técnico de Enfermería, y; en la PROPUESTA se encuentran en la posición de ocupados de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5 Acciones de Reordenamiento. Dichos cargos se encuentran ubicados en el Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; según el orden correlativo y la procedencia del cargo en estado de cargo reordenado.



Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Declaración de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

- ✓ Se ha revisado que la UP, ha realizado las acciones de reordenamiento de 07 cargos estructurales y posicionados en situación de ocupados a previstos argumentando que corresponde a la eliminación de plazas vacantes con más de dos años informadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 0851-2023-EF/53.06 y literalmente este reordenamiento no cuentan con financiamiento dichos cargos. (Cuadro N° 04 – Relación de Cargos y/o posiciones sin financiamiento y modificados su posicionamiento por estar más de dos años en calidad de plazas vacantes).

CUADRO N° 04 RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES SIN FINANCIAMIENTO

N° correlativo del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad de Ocupadas	Cantidad de Previstas	Cantidad Total de posiciones
0095	Técnico en Mantenimiento	Unidad de SSGG	SP-AP	-	1	1
0098	Trabajadora de Servicios Generales	Unidad de SSGG	SP-AP	-	1	1
0182	Médico	Dpto. de Cirugía	SP-ES	-	1	1
0199	Médico Especialista	Dpto. de Ginecobstetricia	SP-ES	-	1	1
0351	Técnico/a en Enfermería I	Dpto. de Enfermería	SP-AP	-	1	1
0376	Técnico/a en Enfermería II	Dpto. de Enfermería	SP-AP	-	1	1
0566	Trabajadora Social	Dpto. de Apoyo al TTO	SP-ES	-	1	1
Total Posiciones Propuestas					7	7

- 3.2 Otros aspectos relacionados a los cargos clasificados como Empleados de Confianza (EC), Servidor Público Directivo Superior (SP-DS) y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR): se encuentra de conformidad con los límites establecidos para los cargos clasificados de directivos superiores y cargos de confianza, reflejando en la propuesta un total de 08 cargos en situación de confianza (DSLDR + EC) según el Cuadro N° 06 – Listado de Cargos y Posiciones de Confianza.

CUADRO N° 06 LÍMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y CARGOS DE CONFIANZA

Contratos CAS al 10.11.2016	Cantidad de posiciones contenidas en la propuesta de CAP Provisional				Total de posiciones de confianza (DSLDR + EC)
	Total posiciones (ocupadas y previstas)	Posiciones de SP-DS propuestas	Posiciones de SP-DS calificados como DSLDR	Posiciones de EC	
142	601	35	07	01	08



SECRETARÍA

Carlos Lombardo La Hoz

"Decano de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

3.3 De acuerdo a los documentos de la referencia, la Unidad de Personal a cargo de la Oficina de Administración en la primera propuesta del CAP PROVISIONAL 2023 el órgano proponente ha considerado sustentar, las acciones de reordenamiento bajo la definición del Supuesto "D" referido en el numeral 6.4.1.1 del punto 6.4 Administración del CAP Provisional establecido: "Variación en la cantidad de posiciones en situación de Ocupado y Previsto, como resultado del ingreso de personal, desplazamiento o rotación y cese del personal; sin que ello altere el total de posiciones del cargo, de la unidad orgánica del órgano ni de la entidad".

Sobre este supuesto D, la propuesta de CAP Provisional 2023 refleja algunos cambios en los Cargos y/o Posiciones cumpliendo lo dispuesto en el numeral 6.4 de la Directiva. Sin embargo, este producto de cualquier propuesta de CAP Provisional; y se requiera realizar algún cambio en los cargos y/o posiciones existentes, podrá realizarse en aquellos que tengan la situación de previsto; detallando las acciones sujeto a la evaluación correspondiente.

CUADRO N° 04 CANTIDAD DE CARGOS Y POSICIONES REORDENADOS VIGENTE Y PROPUESTO

Cantidad de Posiciones Reordenados	
CAP Provisional vigente 2022	CAP Provisional Propuestos
68 CARGOS	10 CARGOS

3.4 Este órgano ha cumplido con verificar los requisitos mínimos de presentación completa, por lo que es pertinente continuar con la evaluación de la primera propuesta del CAP Provisional 2023.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. El presente informe contiene la opinión favorable respecto a la propuesta del CAP Provisional 2023, en el marco de las funciones que nos asiste el literal f) del artículo 11° del ROF de la entidad.
- 4.2. La propuesta del CAP Provisional 2023, se enmarca en situaciones contempladas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en el supuesto (d) reordenando un total de 10 cargos de un total de 601 cargos/posiciones; siguiendo el orden y cantidad se propone la modificación (posición de 03 cargos de previstos a ocupados de conformidad a la Ley N° 30957 Ley que autoriza el proceso de Nombramiento progresivo del 20% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares de la salud. Dichos posts fueron identificados según régimen laboral en la marco de la Nonagésima Octava de la Ley 30903 y fueron modificados de situación de previstos a ocupados 03 cargos en un total de 601 posiciones que le permita, Consiguente, 07 cargos estructurados y modificados de situación de ocupados a previstos sosteniendo que no cuentan con financiamiento.
- 4.3. Se aprecia que la estructura contenida en la propuesta de CAP Provisional ha sido elaborada sobre la base de la estructura aprobada en el ROF/MOF y empleando el MCC del pliego Minsa.
- 4.4. El CAP Provisional respeta los límites porcentuales, según el cuadro que refleja un total de 08 cargos en situación de confianza 07 cargos DSLDR y 01 cargo de Empleado de Confianza.



Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

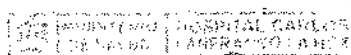
"Ministerio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda al órgano proponente (UP) que se consideren los cargos estructurales contenidos en la propuesta del CAP PROVISIONAL 2023; en la formulación del Presupuesto Analfítico del Personal (PAIP) Apertura 2023 a fin de asegurar la consistencia y coincidencia entre los documentos de gestión en materia de recursos humanos.
- 5.2. Se recomienda al órgano proponente que, en adelante, las áreas técnicas vinculantes remitan sus opiniones bajo los supuestos consignados a fin de garantizar con idoneidad todas las acciones de reordenamientos; las mismas que deberían ser incluidas en el expediente todos los aspectos vinculantes durante la formulación hasta su aprobación.
- 5.3. Se recomienda tener en cuenta las disposiciones otorgadas en la Directiva la actualización del CAP Provisional si bien es cierto pueden ajustarse durante el transcurso del año fiscal, las mismas pueden ser aprobadas como máximo hasta el 31 de diciembre, mediante resolución del titular de la entidad, bajo responsabilidad y ser publicadas en el portal institucional y transparencia.

Es todo cuanto informo a su despacho para la prosecución de los fines que correspondan.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Dra. Rosa María Llanos
Jefe de la Oficina de Organización y Recursos Humanos



Ministerio
de Economía y Finanzas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRAS"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 23 de enero de 2023

OFICIO N° 0851-2023-EF/53.06

Señor(a)

VICTOR FELIPE HUAMAN HINOSTROZA

Jefe de Recursos Humanos

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Av. Saenz Peña Cdra. 6 s/n - Puente Piedra

Presente. -

Asunto: Eliminación de plazas vacantes en el AIRHSP en marco del Decreto de Urgencia N° 038-2019.

Referencia: Hoja de Ruta N° 012209-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que las plazas vacantes que no hayan sido cubiertas por las entidades del Sector Público dentro de los dos años presupuestales anteriores al ejercicio vigente no están consideradas en el Presupuesto Análítico de Personal (PAF) según corresponda, y se elimina su registro en el AIRHSP el mes de enero, salvo las plazas vacantes clasificadas como funcionarios públicos, empleados de confianza y de directivos superiores de libre designación o funcionarios.

En tal sentido, para conocimiento de su despacho se remite como anexa a la presente comunicación la relación de plazas vacantes con más de 2 años en estado Vacante en el AIRHSP, dicha eliminación se realizará el 31/01/2023 considerando la última actualización a dicha fecha.

Hago propia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

VICTORHUGO MONTTOYA CHÁVEZ

Director General

Dirección General de Gestión y Control de los Recursos Humanos



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMUBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES 036-000522: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

CÓDIGO PLAZA	RÉGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO FUNCIONAL
000052	Carreras Especiales	Profesionales de la Salud	MC-1	MEDICO
000091	Administrativos	Técnicos	STD	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES I
000156	Carreras Especiales	Profesionales de la Salud	OPS-VIII	TRABAJADOR SOCIAL
000177	Asistenciales	Técnicos	STC	TECNICO EN ENFERMERIA I
000211	Carreras Especiales	Profesionales de la Salud	MC-5	MEDICO ESPECIALISTA
000383	Asistenciales	Auxiliares	SAD	AUXILIAR ASISTENCIAL
000410	Asistenciales	Técnicos	STC	TECNICO EN ENFERMERIA II
000470	Asistenciales	Auxiliares	SAC	TECNICO EN ENFERMERIA I
000519	Carreras Especiales	Profesionales de la Salud	MC-1	MEDICO ESPECIALISTA



LEY Nº 31638

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 1.- Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023

- 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 266 000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios de los correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

GOBIERNO CENTRAL

Correspondiente al Gobierno Nacional	141 127 476 000.00
Gasto corriente	66 754 633 000.00
Gasto de capital	13 120 400 000.00
Servicio de la deuda	28 199 100 000.00

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Correspondiente a los gobiernos regionales	15 072 000 000.00
Gasto corriente	13 036 400 000.00
Gasto de capital	1 120 000 000.00
Servicio de la deuda	916 000.00
Correspondiente a los gobiernos locales	28 490 800 000.00
Gasto corriente	16 105 400 000.00
Gasto de capital	14 100 000 000.00
Servicio de la deuda	149 000 000.00

TOTAL S/ 214 790 266 000.00
(DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)

- 1.2 Los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales se detallan en los anexos que forman parte de la presente ley de acuerdo con la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Artículo
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por categoría y generación del gasto	1
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y generación del gasto	2
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y funciones	3
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, alcances y fuentes de financiamiento	4
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades	5
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por Gobierno Regional a nivel de productos, proyectos y actividades	6
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y generación del gasto	7
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por programas presupuestarios y pliegos	8
Financiamiento para asegurar la ejecución de inversiones que recibieron recursos en el marco de los artículos 13 y 14 de las Leyes 30693 y 30879, del artículo 15 de la Ley 30970, los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia 014-2019, el artículo 14 de la Ley 31084, el artículo 14 de la Ley 31366, el Decreto de Urgencia 070-2020, el Decreto de Urgencia 114-2020, el Decreto Supremo 117-2021-EF, el Decreto de Urgencia 102-2021, el Decreto Supremo 096-2022-EF, el Decreto Supremo 159-2022-EF	9



contabilidad, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, Asimismo, y bajo responsabilidad, para el gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados, debe garantizar su cumplimiento bajo esta estrategia. El resultado de las acciones efectuadas en cumplimiento de lo establecido en el presente numeral, es informado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Contraloría del Congreso de la República, dentro de los quince días de vencido cada semestre.

SUBCAPÍTULO II

GASTO EN INGRESOS DEL PERSONAL

Artículo 6.- Ingresos del personal

La presente ley aplica en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, Ministerio Público, la JNE, JNEP, la Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Junta Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, gobiernos locales, y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley.

La presente ley, al respecto de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, gratificaciones, aguinaldos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, origen, periodicidad y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se rigen por la legislación legal vigente, por la presente norma y disposiciones legales vigentes. La prohibición incluye el pago de remuneraciones que no deben efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas correspondientes.

Artículo 7.- Aguinaldos, gratificaciones y escolaridad

Los funcionarios o servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 270, la Ley 29944 y la Ley 30542; los docentes universitarios a los que se refiere la Ley 30220; el personal de la salud a que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1153; los obreros permanentes y temporales del Sector Público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley 15117, los Decretos Leves 19846 y 19847, el Decreto Supremo 051-89-PCM y la Ley 28991, perciben en el Año Fiscal 2023 los siguientes beneficios:

- a) Los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, que se incluyen en la planilla de pagos correspondiente a julio y diciembre, respectivamente, cuyos montos ascenderán cada uno, hasta la suma de S/ 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES).
- b) La bonificación por escolaridad, que se incluye en la planilla de pagos correspondiente a enero y cuyo monto ascenderá hasta la suma de S/ 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES). Para el caso de los profesores contratados y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, el pago de la bonificación por escolaridad, cuyo monto corresponde al señalado en el presente literal, se incluye en la planilla de pagos del mes de junio.

Los beneficiarios privados que cuenten con personal del régimen laboral de la actividad privada se rigen a su vez, de acuerdo a la Ley 27735, Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por Fiestas Patrias y Navidad, para el abono de las gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad en julio y diciembre, respectivamente. Asimismo, otorgan la bonificación por escolaridad hasta por el monto señalado en el literal b) del numeral 7.1, salvo que, por disposición legal, entregue entregando un monto distinto al señalado en el citado literal.

Los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, en el marco de la Ley 28949, perciben por concepto de aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, que se incluyen en la planilla de pagos correspondiente a julio y diciembre, respectivamente, hasta el monto al que hace referencia el literal a) del numeral 7.1. Para tal efecto, dichos trabajadores deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (ARCEH) y a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

SUBCAPÍTULO III

MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Artículo 8.- Medidas en materia de personal

Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes:

- a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y promoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades.
- b) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de magistrados del Poder Judicial, fiscales del Ministerio Público, miembros de la Junta Nacional de Justicia, profesores del Magisterio Nacional, así como del personal a cargo de las escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y de



Servicio Civil, en los casos que correspondan. En el caso de los reemplazos por grado del personal, se comprende al caso que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tener en cuenta el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y según a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por grado que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el caso del ascenso o promoción del personal, los empujados deben tener en cuenta, además de a la realización de dicho ascenso de personal, lo establecido en el literal b) de la leyenda y en la Ley Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de ascensos de personal, una vez que se conforma el fidejato de la plaza, los concursos se procesan automáticamente.

Lo establecido en el presente literal no autoriza a las entidades públicas para contratar personal en nuevas plazas que pudieran crearse.

- d) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios en las entidades públicas.
- e) La asignación de gerentes públicos, conforme a la correspondencia territorial de cada entidad, según lo otorgada por la entidad de destino y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (ANESERVIR) en el presupuesto institucional de dichas plazas, y hasta la culminación del proceso de selección de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades.
- f) La contratación de plaza presupuestada de docentes universitarios en las universidades públicas.
- g) El nombramiento de los vocales y secretarios relatores del Tribunal Fiscal a los que se refiere el artículo 99 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo 134-2019.
- h) La contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica, educación técnica-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece modalidades de educación educativa y dicta otras disposiciones, y sus dispositivos complementarios, la cual en cuando a plazas vacantes notificadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas Nexos o el que lo reemplaza.
- i) La contratación temporal en plaza presupuestada de auxiliares de educación, conforme a lo establecido en la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las entidades educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Legislativa y sus dispositivos complementarios, la cual se efectúa en plazas vacantes notificadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas Nexos o el que lo reemplaza.
- j) La contratación temporal de docentes en los institutos y escuelas de educación superior pública comprendidos bajo el alínea de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de Sus Docentes, y en las escuelas de educación superior pública pública, que efectúa en plazas vacantes notificadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas Nexos o el que lo reemplaza.
- k) El ingreso de personal por mandato de sentencias judiciales en calidad de juez auxiliar.
- l) La contratación temporal de Jueces Suplementarios que no se encuentran en la carrera judicial.
- m) La contratación temporal a que se refiere el artículo 34 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a los titulares que ceden con Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) aprobado por la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR) y bajo la aplicación de uno de los supuestos del artículo 131 y sus modificatorias del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
- n) El nombramiento de hasta el cien por ciento (100%) de los profesionales de la salud y auxiliares técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las empresas públicas de salud de los gobiernos regionales y los Comunidades Locales Descentralizadas (CLDL) (CLAS), a los que se refiere la Ley 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud técnica y auxiliares asistenciales, que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron designados en el marco de la Disposición Complementaria Final Nonagésima Octava de la Ley 30693, lo que autoriza lo autorizado en el artículo 1 de la Ley 30957, en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31034, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y el literal f) del numeral 8.1 del artículo 8 y el literal b) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- o) La contratación, bajo el régimen laboral de la actividad privada, de trabajadores urbanos de limpieza pública, en las municipalidades provinciales y/o distritales en el marco de la Ley 31254, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de trabajadores de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

2.2 Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal m) hasta el literal p) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales n), i) y j), es requisito que los plazas que se encuentran aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y en el Plan Analítico de Personal (PAF), según corresponda, así como que las plazas o puestos de trabajo se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuenten con la respectiva certificación del presupuesto.

Para el caso de las plazas docentes a las que se refieren los literales h), i) y j) del numeral precedente, se requiere el informe emitido por la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en el que se encuentren aprobados en las plazas vacantes identificadas o de las nuevas plazas, según lo establecido en la Ley 30328, Ley que establece modalidades de educación educativa y dicta otras disposiciones, y la Disposición General de Educación Técnica-Productiva y Modalidades de Educación Técnica-Productiva y la Disposición General Normativa del Viceministerio de Gestión y Organización del Sector Público.

CAP P actualizado 2023.pdf

Ana María Vásquez Reyes <amvasquezr@hotmail.com>

Jue 16/02/2023 15:24

Para: amvasquezr@hotmail.com <amvasquezr@hotmail.com>; her.lida9168@gmail.com <her.lida9168@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

CAP P actualizado 2023.pdf;

Remito expediente CAP P Actualizado 2023.

"CARGO"

Ref.: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 031/02 2023-UP/HCLLH/SA

EQUIPO : DE GESTION DE
LA COMPENSACION

14/04/23 *[Signature]*

EQUIPO: DE GESTION DEL
EMPLEO

EQUIPO : RELACIONES
HUMANAS

EQUIPO: DE ORGANIZACIÓN
EN EL TRABAJO



EQUIPO : DE GESTION
DE PENSIONES

EQUIPO: DE GESTION
CAPACITACION

EQUIPO : DE GESTION
PRESUPUESTO



SECRETARIA TECNICA

LEGAJOS

